página 205

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 20 de mayo de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación fotovoltaica que se cita, en el término municipal de Puerto Real. (PP. 1701/2021).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la vigente Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación fotovoltaica «Puerto Real III», en el término municipal de Puerto Real, cuyas características principales son las siguientes:

Línea de evacuación soterrada de la PSFV «Puerto Real III» hasta SET «Puerto Real I».

Referencia: AT-13871/18.
Peticionario: Hefesto Solar, S.L.

Domicilio: Calle Madrid, puerta 16, CP 29604 Marbella (Málaga).

Emplazamiento de la instalación: Parcela 14, Polígono 34.

Parcela 23, Polígono 4.

Término municipal afectado: Puerto Real.

Finalidad de la instalación: Generación energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 101 - Viernes, 28 de mayo de 2021

página 206

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/servicios/participacion/todos-documentos.html

Cádiz, 20 de mayo de 2021.- La Delegada, Ana Mestre García.





página 207

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA "PUERTO REAL III" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL PUERTO REAL

							AFECCIÓN LÍ	AFECCIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA	RÁNEA		
PROPIETARIO	DOMICILIO FISCAL	DATOS CATASTRALES	SALES		ZON	ZONA DE SERVIDUMBRE	DUMBRE	ZONA ADIC SEGUI	ZONA ADICIONAL DE SEGURIDAD	TOTAL	CULTIVO
		REF. CATASTRAL	POLIG.	PAR.	LONG.	ANCHURA (m)	SERVIDUMB RE (m²)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (m²)	(m ²)	
Jose M. velarde Gallardo, Francisco Velarde Gallardo, Rafaela Pedraza Rodriguez, Francisco Velarde Pedraza guillermo Velarde Pedraza Ana Velarde Pedraza	Paseo Hermano Samuel Alfredo 2, 6D, Jerez de la Fra. Cádiz	11028A034000140000KF	34	4	2.562,98	1,00	2.562,98	2,00	5.125,96	7.688,94	AGRARIO
Cañada de Puerto Real		11028A033090020000KO	33	9005	54,01	1,00	57,28	2,00	108,02	165,30	AGRARIO
Vía de comunicación		11028A033090040000KR	33	9004	17,43	1,00	17,43	2,00	34,86	52,29	AGRARIO
Cañada de Puerto Real		11028A033090030000KK	33	9003	12,81	1,00	12,81	2,00	25,62	38,43	AGRARIO
Miguel Gallardo Abarzuza	Cortijo Carvajal S/N Ap. Correos 94 Puerto Real Cádiz	11028A033000130000KD	33	13	943,76	1,00	943,76	2,00	1.887,52	2.831,28	AGRARIO
Carvajal agricola S.L.	Cortijo Carvajal S/N Carretera Paterna Medina (km 6.5), Puerto real, 11510, Cádiz	11028A033000900000KR	33	6	8,52	1,00	8,52	2,00	17,04	25,56	AGRARIO
Miguel Gallardo Abarzuza	Cortijo Carvajal S/N Ap. Correos 94 Puerto RealCádiz	11028A033000120000KR	33	12	566,26	1,00	566,26	2,00	1.132,52	1.698,78	AGRARIO
Camino público		11028A004090070000KU	4	2006	20,92	1,00	20,92	2,00	41,84	62,76	AGRARIO
Reina La Higuera S.L.	Avenida Lebrija. Urbanización El Paquete n°3	11028A004000230000KY	4	23	37,30	1,00	37,30	2,00	74,60	111,90	AGRARIO
Antonio Candon	Urb. Torre Alta. Buzón 24. Puerto Real. 11510	11028A004000220000KB	4	22	10,77	1,00	10,77	2,00	21,54	32,31	AGRARIO
Mercedes Gallardo Abarzuza	Avda. Suiza 73 Chiclana Cádiz	11028A004000270000KL	4	27	2.535,40	1,00	2.535,40	2,00	08'020'9	7.606,20	AGRARIO
Ansasol S.L.	C/Madrid 16, Urb. Costabella Marbella Málaga	11028A004000260000KP	4	26	600,26	1,00	600,26	2,00	1.200,52	1.800,78	AGRARIO
Mª Jose gallardo Abarzuza	o 2. Puerto Real	11028A004000040000KR	4	4	42,87	1,00	42,87	2,00	85,74	128,61	AGRARIO

